REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 32 DEL DÍA 12 DEL MES DE 07 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Acompañamiento Contractual instructor Nelson Fernando Ruiz Collazos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Thezica Yuliana Collazos Q.	1094921063		x		SENA Centro Comercio	articulacion@sena.edu.co	3137200500	-	YulianaC
	Tanya Quiñones	41888931	x			Sena CCyT	cquinteval	62813	-	
	NelsonFRuiz	1061700909				SENA CCVT	nfruiz@sena.edu.co			NelsonFRuiz.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 32		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento contractual instructor NELSON FERNANDO RUIZ COLLAZOS		
CIUDAD Y FECHA: Armenia Quindío, 12 de julio del 2023	**HORA INICIO:** 8:30am	**HORA FIN:** 9:30am
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Escuela de Turismo	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludos y bienvenida
2. Novedades en el desarrollo de la ejecución contractual instructor NELSON FERNANDO RUIZ COLLAZOS contrato No CO1.PCCNTR.4552449
3. Compromisos
4. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Seguimiento al desarrollo de ejecución contractual instructor NELSON FERNANDO RUIZ COLLAZOS de acuerdo con novedades presentadas en el mismo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludos y bienvenida**

Siendo las 8:30am inicia encuentro presencial para el acompañamiento contractual instructor NELSON FERNANDO RUIZ COLLAZOS,

Asistentes.

Carmenza Quintero de Leon – Coordinadora Académica
Nelson Fernando Ruiz Collazos – Instructor Técnico en Diseño e Integración de Multimedia.
Jhesica Yuliana Cubillos Quintero – Dinamizadora Programa de Articulación con la Media.

La coordinadora académica indaga sobre el bienestar del instructor, quien, a su vez, informa que desde el 21 de junio ha presentado dificultades de índole familiar con gran preocupación y tristeza constante, por ello, el pasado 07 de julio a las 11:00am asiste a un encuentro de apoyo psicosocial con la psicóloga laboral con la Doctora Liliana Ortiz.

El instructor argumenta que durante el encuentro la psicóloga le ha brindado herramientas de manejo de estrés, y como administrar sus emociones; por lo anterior la coordinadora Carmenza Quintero manifiesta su preocupación y deseo de mantener un seguimiento oportuno con la psicóloga, de tal forma que se compromete a generar más espacios de apoyo psicosocial, hasta el momento en que el instructor considere necesario.

La Coordinadora Carmenza Quintero afirma que para el Centro de formación es muy importante el bienestar emocional y psicológico de todos los instructores del SENA, reconociendo que ha sido postura constante del subdirector.

2. **Novedades en el desarrollo de la ejecución contractual instructor NELSON FERNANDO RUIZ COLLAZOS contrato No CO1.PCCNTR.4552449**

El instructor Nelson Fernando informa que debido a las situaciones familiares que se le ha presentado no ha podido realizar sus actividades contractuales con normalidad, por ello la ausencia durante la importante semana de alistamiento del programa de Articulación con la Media, así mismo, no ha informado de manera oportuna ante la dinamizadora del programa las novedades que se han presentado, aunque su deseo no ha sido intención ocultar información, reconociendo que pueden llegar a ser un posible incumplimiento contractual.

La coordinadora académica manifiesta que si bien para el SENA es sumamente importante el bienestar de todos los instructores y por ello el acompañamiento profesional que se ha brindado, es impropio olvidar que el SENA siendo una entidad del estado donde se debe responder por las labores asignadas, de tal forma que se tiene total libertad para el desarrollo de las mismas, con toda confianza y partiendo desde el principio de la buena fe, por lo anterior se indaga al instructor sobre que falta para cumplir el objeto contractual, ya que como coordinadora el deber es brindar las herramientas necesarias para que todos los contratistas asignados puedan desarrollar sin dificultad alguna su objeto contractual, minimizando así el riesgo de un posible incumplimiento del mismo, por ello el acompañamiento de la Dinamizadora para apoyar a los instructores en lo necesario y hacer lo propio en las instituciones educativas, por consiguiente, pregunto ¿en qué está atrasado el instructor?

La dinamizadora expresa que el instructor en las actividades necesarias para el desarrollo del programa se encuentra con los siguientes pendientes:

1. **Entrega y sensibilización con las instituciones educativas del formato de articulación curricular Curriculo_GFPI-F-035_Tecnico y Académico el cual en el normal desarrollo del programa era para el mes de MARZO 2023, con el objetivo de entablar una adecuada articulacion con la maya curricular de las instituciones educativas, de tal forma que se armoniza todo el proceso formativo y se validan los encuentros de ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico, los cuales la institución**

educativa INSTITUTO TEBAIDA afirma que no se realizan, de tal forma que desconocen el componente formativo que la institución educativa debe apoyar desde el cumplimiento del compromiso adquirido.

El instructor manifiesta que tiene pensado realizar la actividad pertinente para el informe del mes de Junio, dejando compromiso del envío de los formatos desde su solicitud para el día 21 de julio (sugerencia del instructor).

2. **Ausencia en tres jornadas de formación programadas en el sistema SENA Sofia Plus, sin previo aviso, ante las instituciones educativas como al SENA**.

El instructor expresa que lamenta no haber seguido el conducto regular reconociendo lo delicado de incumplir con los compromisos adquiridos con las instituciones educativas y los aprendices.

La coordinadora académica manifiesta la importancia de revisar las obligaciones contractuales adquiridas en el momento de aceptar el contrato, teniendo en cuenta que si el instructor no cumple con los tiempos de acompañamiento técnico pedagógico programados en el aplicativo Sena Sofia Plus de acuerdo a lo concertado con cada institución educativa y se suma los tiempos donde no asiste a la formación programada, se convierte en un posible incumplimiento contractual, y una falta de respeto el no informar las novedades que se puedan estar presentando, todo vez que, como personas se pueden presentar dificultades pero al no avisar previamente, el SENA y las instituciones educativas no tienen como generar un plan de acción para todos los aprendices que se transportan hasta las instituciones educativas con el objetivo de atender la formación, la cual no ocurrió en tres oportunidades diferentes.

3. **Se está orientando la formación por pequeños grupos de trabajo, disminuyendo el tiempo de formación y atención para el total de los aprendices en la ficha.**

 El coordinador académico Héctor Muñoz de la institución educativa INSTITUTO TEBAIDA informa que tanto los padres de familia como los aprendices ha remitido cartas de quejas sobre el desarrollo de la formación del instructor Nelson Fernando Ruiz Collazos, de tal forma que los mismos aprendices han manifestado el desinterés por la formación reconociendo que el programa de formación no tendría ninguna utilidad, dadas las circunstancias y el escaso aprendizaje adquirido durante la formación.

La coordinadora académica indaga sobre la persona que autorizo el desarrollo de la formación en dicha modalidad; el instructor afirma que no ha tenido autorización de nadie para realizar el encuentro formativo de esta manera.
Por lo anterior la coordinadora académica reitera la importancia de conocer las obligaciones contractuales, con el ánimo de ejecutar el contrato sin novedades negativas.

4. **Hay comunicación con aprendices en horarios no adecuados (10:00pm de la noche escribe a una aprendiz).**

El coordinador académico de la institución educativa con gran preocupación informa ante el SENA que el instructor pese a que el pasado viernes 07 de julio de forma imprevista se ausentó, no atendió comunicación textual ni telefónica e incumplió los compromisos adquiridos de orientar formación, si pudo comunicarse con una aprendiz de genero femenino en horas no adecuadas, siendo un instructor SENA, mayor de edad comunicarse con una menor de edad, se puede presentar para malas interpretaciones, además de ser una falta de respeto ante la integridad moral de la aprendiz, por lo anterior los padres de familia se encuentran muy molestos..

El instructor afirma que se le presentó un problema con su dispositivo telefónico, la sim card para lo cual tuvo que acudir a la empresa de telefonía móvil.

La coordinadora Carmenza manifiesta que no es prudente realizar comunicación directa con los aprendices en horario no adecuados (fines de semana - horario nocturno), el conducto regular es informar directamente al SENA (dinamizadora y/o coordinadora académica) con el objetivo que la comunicación sea oficial con las instituciones educativas, mitigando inconvenientes de orden judicial, teniendo en cuenta que los padres de familia como adultos responsables están solicitando respeto por sus hijos.

5. **Mora en el cubrimiento de riesgos profesionales y pago de seguridad social**

La coordinadora académica solicita el reporte del pago de seguridad social para el mes correspondiente de mayo y junio identificando mora en el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el objetivo de verificar la mora de 47 días de pago de seguridad social.

CONCLUSIONES

El instructor debe mantener comunicación respetuosa y fluida con la dinamizadora del programa de articulación con la media.

Debe mantener comunicación fluida y respetuosa con las directivas de las instituciones educativas y los docentes técnicos de cada una de las instituciones.

Informar de forma pertinente y a tiempo las novedades que se presenten para el sano desarrollo de la formación.

El instructor debe cumplir con el pago de seguridad social de forma oportuna y cumplida

La dinamizadora del programa de Articulacion con la media debe realizar visitas a las instituciones educativas asignadas al instructor y verificar el normal desarrollo de la formación.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Participar oportunamente en los espacios de apoyo con la profesional en psicología del centro de formación.	Nelson Fernando Ruiz Collazos	Julio hasta interés del instructor
Entrega de formatos de articulacion curricular Curriculo_GFPI-F-035_Tecnico y Académico	Nelson Fernando Ruiz Collazos	21-07-2023
Enviar documento de acta y plan de trabajo concertado con el docente técnico de la Institución Educativa Instituto Tebaida	Nelson Fernando Ruiz Collazos	21-07-2023
Asistir a los encuentros de ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico con las instituciones educativas asignadas	Nelson Fernando Ruiz Collazos	Toda la ejecución del contrato
Orientar formación de acuerdo a lo programado en el aplicativo SENA Sofia Plus	Nelson Fernando Ruiz Collazos	Toda la ejecución del contrato
Compartir reporte y recibo de pago de seguridad social y riesgos profesionales de los meses de mayo y junio	Nelson Fernando Ruiz Collazos	12-07-2023
Encuentro presencial con la institución educativa INSTITUTO TEBAIDA LO ANTES POSIBLE	Nelson Fernando Ruiz Collazos – Jhesica Yuliana Cubillos Quintero	14-07-2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		